

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 34 DE 1970

(Diciembre 14 de 1.970)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

En uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA:

Artículo único : Señalar el sueldo del Secretario General de la Universidad en la suma de SIETE MIL SETECIENTOS PESOS mensuales.

Este nuevo sueldo tiene vigencia a partir del dieciseis de enero de mil novecientos setenta y uno.

Cumplase.

Dado en Pereira a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

PABLO ELVEROS MAROLEJO
Vicepresidente

ENRIQUE OROZCO CARDONA
Secretario